

Tema 54. Enfermedades profesionales. Normativa legal vigente. Enfermedades del trabajo.

Tema 55. Estudio de los neumoconiosis. Epidemiología. Clínica. Control sanitario. Estudio especial de la silicosis.

Tema 56. Estudio de las dermatosis profesionales. Epidemiología. Clínica. Control sanitario.

Tema 57. Estudio de las enfermedades por radiaciones ionizantes. Epidemiología. Clínica. Control sanitario.

Tema 58. Unidades médicas de valoración de incapacidades. Organización y funcionamiento. Normativa legal vigente.

Tema 59. Evaluación del menoscabo permanente en la patología del aparato locomotor. Estudio especial de las lumbalgias.

Tema 60. Evaluación del menoscabo permanente por fracturas.

Tema 61. Evaluación del menoscabo permanente en la patología respiratoria.

Tema 62. Evaluación del menoscabo permanente en la patología cardiovascular.

Tema 63. Organización sanitaria internacional. La Organización Mundial de la Salud. La integración sanitaria en Europa.

Tema 64. La investigación científica. Implicaciones legales y éticas de la experimentación en seres humanos. La manipulación genética.

Tema 65. Problemática médico-legal de los trasplantes. Situación actual. Normativa reguladora.

Tema 66. Problemática médico-legal de la interrupción voluntaria del embarazo. Fertilización in vitro. La inseminación artificial.

Tema 67. Concepto de Area Sanitaria. Características estructurales y funcionales. La gestión del Area Sanitaria. Criterios de actuación.

Tema 68. La inspección del Area Sanitaria. Líneas generales de actuación. Metodología del trabajo. Recursos materiales y humanos.

Tema 69. Ordenación, tutela y fiscalización de la atención sanitaria. La inspección de servicios sanitarios como elemento armonizador del sistema.

Tema 70. Cumplimiento de deberes y obligaciones del personal sanitario, su inspección y evaluación.

Tema 71. El control de calidad de la atención sanitaria. Las auditorías médicas.

Tema 72. Inspección y evaluación de la incapacidad laboral transitoria e invalidez provisional.

Tema 73. Inspección y evaluación de la invalidez permanente.

Tema 74. Inspección y evaluación de la prestación farmacéutica. Actuaciones a nivel de la prescripción médica.

Tema 75. Inspección y evaluación de la prestación farmacéutica. Actuaciones a nivel de la dispensación y facturación.

Tema 76. Inspección y evaluación de las prestaciones ortoprotésicas.

Tema 77. Inspección y evaluación del transporte sanitario. Atención sanitaria a desplazados. Normativa legal.

Tema 78. Inspección y evaluación de la atención sanitaria urgente. Información de reintegro de gastos. Normativa legal.

Tema 79. Inspección y evaluación de la atención sanitaria con medios propios. Criterio y actuación en la atención primaria de salud.

Tema 80. Inspección y evaluación de la atención sanitaria especializada. Criterios de actuación en ambulatorios y hospitales de la Seguridad Social.

Tema 81. Problemática general de la atención sanitaria con medios ajenos. Normativa legal de la atención sanitaria concertada.

Tema 82. Inspección y evaluación de la atención hospitalaria con medios ajenos. Acreditación y calificación de centros. Normativa legal.

Tema 83. Inspección y evaluación de la atención ambulatoria con medios ajenos. Centros y servicios concertados para procedimiento de diagnóstico y tratamiento.

Tema 84. Inspección y evaluación de la oxigenoterapia y ventiloterapia a domicilio. Inspección y evaluación de la diálisis a domicilio.

Tema 85. La Alta Inspección del Estado en materia sanitaria. Normativa legal.

ANEXO II

INSPECTORES MÉDICOS

Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas

Titulares:

Presidente: Don José Simón Martín.

Secretaria: Doña María Aurora Rodríguez Montero.

Vocales: Don José Luis de la Torre Misiego, don Fernando Rodríguez Artalejo, don Angel Carrasco Prieto, don Manuel García Prendes Pardo y don Ismael Fernández Gago.

Suplentes:

Presidente: Don José Bilbao Gutiérrez.

Secretario: Don Amador Elena Córdoba.

Vocales: Don Fernando Ordas Izquierdo, don Alejandro Domínguez Martín, doña María José Molinero Gil de Vergara, doña Juana Llaveró Rodríguez y don Miguel Angel Traver Centaño.

ANEXO III

Don con domicilio en y documento nacional de identidad número declara bajo juramento o promesa a efectos de ser nombrado funcionario de la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo Sanitario del extinguido INP o de la Escala de Inspectores Médicos del Cuerpo Especial del Instituto Social de la Marina, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En a de de 1987.

UNIVERSIDADES

12657 RESOLUCION de 4 de mayo de 1987, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se señala lugar, día y hora para la celebración del sorteo para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad de Producción Vegetal de la Universidad Politécnica de Madrid.

Convocada a provisión la plaza de Catedrático de Universidad de Producción Vegetal de la Universidad Politécnica de Madrid que se indica en el anexo adjunto y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y en el artículo 17, e), del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Esta Secretaría General ha resuelto señalar la celebración del sorteo correspondiente a la plaza reseñada en el citado anexo, a fin de designar los miembros de la Comisión que han de ser elegidos por este procedimiento para el día 16 de junio de 1987, a las once horas.

Dicho sorteo se celebrará en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

A los efectos previstos en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución se harán públicas las relaciones de los Profesores que participarán en el sorteo en el Consejo de Universidades y en la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación (calle de Serrano, 150, Madrid).

De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos Profesores que:

Pertenezcan a la Universidad Politécnica de Madrid.

Hayan sido designados para formar parte de la Comisión por la citada Universidad.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 11 de junio, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, Madrid).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de mayo de 1987.—El Secretario general, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Vicesecretario general del Consejo de Universidades.

ANEXO QUE SE CITA

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID

Concursos convocados por Resolución de 21 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de abril). En su caso se indica entre paréntesis el número de plazas. El número de orden corresponde al de la Resolución citada

Concurso número 30 (475).

Cuerpo: Catedráticos de Universidad.

Area de conocimiento: «Producción Vegetal».

Presidente titular: Don José María Mateo Box.

Presidente suplente: Don Pedro Urbano Terrón.

Vocal Secretario titular: Don Fernando Gil-Albert Velarde.

Vocal Secretario suplente: Don Vicente Sotes Ruiz.